

## LO QUE DICE LA LEY 3/2022 Y EL RD 659/2023

Se produce la unificación de los subsistemas en el Ministerio de Educación, FP y Deportes, se integra la FP ocupacional (desempleo) y FP continua (empresas-sindicatos).

GRADOS	NIVELES	OFERTA	REQUISITO DE ACCESO	TÍTULO / CERTIFICADO / ACREDITACIÓN	CARGA HORARIA / FORMACIÓN EN EMPRESA
A	1	Microformación referida a uno o varios resultados de aprendizaje incluidos en un módulo	Ninguno, solo conocimiento lingüístico para aprovechar la formación	Acreditación parcial de una competencia	"Bloque formativo", parte de un módulo.
	2				
	3				
B	1	Módulo profesional incluido en un ciclo formativo o curso de especialización	Ninguno, solo conocimiento lingüístico para aprovechar la formación	Certificado de competencia	100-200h
	2				
	3				
C	1	Varios módulos para conseguir un certificado de profesionalidad.	Ninguno, solo conocimiento lingüístico para aprovechar la formación	Certificado de profesionalidad de nivel 1	
	2		ESO o Certificado nivel 1	Certificado de profesionalidad de nivel 2	600-1000h
	3		Técnico, Bachiller o Certificado nivel 2	Certificado de profesionalidad de nivel 3	
D	1	<b>CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO</b>	3 condiciones de acceso para alumnos de 15-17 años	<b>TÉCNICO BÁSICO</b>	2000h / 20% dual (400h) para > 16 años
	2	<b>CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO</b>	Grado básico o ESO	<b>TÉCNICO</b>	2.000h / 25-35% dual (500-700h). *Intensiva 35-50% (700-1000h)
	3	<b>CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR</b>	Grado medio o Bachiller	<b>TÉCNICO SUPERIOR</b>	2.000h / 25-35% dual (500-700h). *Intensiva 35-50% (700-1000h)
E		CURSO DE ESPECIALIZACIÓN DE FP DE GRADO MEDIO	Título de Técnico	<b>ESPECIALISTA</b>	
		CURSO DE ESPECIALIZACIÓN DE FP DE GRADO SUPERIOR	Título de Técnico superior	<b>MÁSTER DE FP</b>	300-900h

## EL LÍO DEL RD 800/2022 DE INTEGRACIÓN



**MUY IMPORTANTE:** es más fácil cambiar esto que los nombres en el A1, modificando el RD 276 como en el RD 270, que siendo de la misma especialidad, se les cuente el máximo: 0.7

\*Al personal interino -con el requisito de titulación- se le ha contratado según qué CC.AA: en unas, todo el mundo ha ido al A1; en otras solo en aquellas especialidades que han tenido oposición, entrando personas en un cuerpo a extinguir.

El proceso de integración ha sido para el personal funcionario de carrera solamente. Sigue la posibilidad de ejercer esa integración hasta enero 2026. Reconocimiento desde el 19 de enero de 2021 o desde la incorporación al cuerpo mediante oposición.

## PROFESORADO TÉCNICO FP (0591) "A EXTINGUIR"

- Equipos Electrónicos.
- Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y de Fluidos.
- Instalaciones Electrotécnicas.
- Instalaciones y Equipos de Cría y Cultivo.
- Laboratorio.
- Máquinas, Servicios y Producción.
- Oficina de Proyectos de Construcción.
- Oficina de Proyectos de Fabricación Mecánica.
- Operaciones y Equipos de Elaboración de Productos Alimentarios.
- Operaciones de Procesos.
- Operaciones y Equipos de Producción Agraria.
- Procedimientos de Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico.
- Procedimientos Sanitarios y Asistenciales.
- Procesos Comerciales.
- Procesos de Gestión Administrativa.
- Producción Textil y Tratamientos Físico-químicos.
- Servicios a la Comunidad.
- Sistemas y Aplicaciones Informáticas.
- Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido.

## PROFESORADO ESPECIALISTA EN SECTORES SINGULARES (0598)

- Cocina y Pastelería
- Estética
- Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble,
- Mantenimiento de Vehículos
- Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas
- Patronaje y Confección
- Peluquería
- Producción en Artes Gráficas
- Servicios de Restauración
- Soldadura.

## PROFESORADO EXPERTO DEL SECTOR PRODUCTIVO:

El actual profesorado especialista, sin requisito de titulación universitaria

Rd 659/2023 art. 165 (...) "podrán delegar en los centros la propuesta de contratación"

• Hemos recurrido la Resolución de integración en las CC.AA. por excluir a interinos, así como jubilados y funcionarios en prácticas, de cobrar los atrasos. La Justicia ha enviado procedimiento al TSJ para su pronunciamiento sobre la adecuación al RD 800/2022.

• Hemos recurrido las Resoluciones de adjudicación de vacantes para interinos/os con titulación por el 591 (A2) siendo un cuerpo a extinguir, pertenecientes a las 19 especialidades integradas en el 590 (A1). Así como reclamación de cantidades.

• Campañas de recogida de firmas para solicitar la creación de complemento salarial.

## NUEVOS MÓDULOS A COSTA DEL HORARIO DE MÓDULOS PROF.

- » Itinerario personal para la empl.
- » Inglés profesional
- » Sostenibilidad aplicada al sist. prod.
- » Digitalización sector prod.
- » Proyecto intermodular
- » Optatividad

**PELIGRO** abuso del uso indiscriminado de este tipo de contratación

## ALUMNADO

- » Campaña de prestigio
- » Sociología / segregación
- » Vocación VS selección empresas
- » Formación VS Educación

## PROFESORADO

- » Cuerpo único
- » Falta de profesorado
- » Falta de especialidades
- » Abuso "expertos"

## DUALIDAD

- » Supervisión prácticas
- » Pérdida horas módulos prof.
- » Nuevos módulos obligatorios

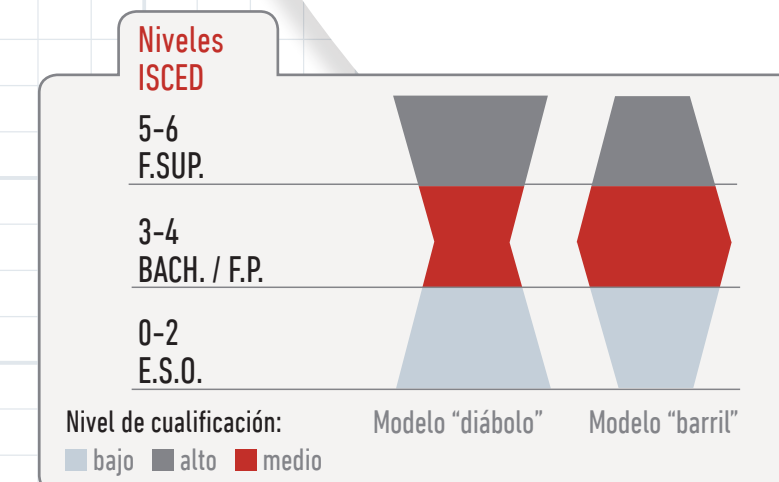
CUANDO TODO SEA PRIVADO..., ESTAREMOS PRIVADOS/AS DE TODO

Supone pasar al marco mental neoliberal, aplicando sus principios de "colaboración público-privada" y que la FP sea una "cantera de autónomos" -bajo el eufemismo del incremento del emprendimiento y cualificación del capital humano-, razón por la cual STES-i fue el único sindicato/organización que votó en contra en el CEE.

**STEs**  
INTERSINDICAL

Más de 45 años reivindicando la igualdad, luchando contra todo tipo de jerarquización económica o administrativa.

## POR EL CUERPO ÚNICO



ANTES, AHORA Y SIEMPRE

A IGUAL TRABAJO, IGUAL SALARIO

CUERPO ÚNICO DE ENSEÑANTES

HOMOLOGACIÓN FP TÉCNICOS FP SECUNDARIA

## NORMATIVA

- Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE)
- Ley Orgánica 3/2022 de ordenación e integración de FP.
- RD 800/2022 de integración de PTFP a Secundaria.
- RD 659/2023 de ordenación de FP.
- RD 278/2023 calendario de implantación.
- RD 1560/1995 de contratación de profesorado especialista -ahora llamado profesorado experto del sector productivo-.
- RD 1529/2012 de contrato FP dual.
- RD 127/2014 FP básica (derogado menos

- apartado b) del artículo 1 y anexos I a IV.
- Modificación de los reales decretos en vigor de cada título, ampliación del catálogo de títulos, cualificaciones y unidades de competencia.
- RD 286/2023 asignación a especialidades (ámbitos).
- RD-ley 2/2023 de medidas urgentes (...) DA 52 -quién paga las cotizaciones de las prácticas a la Seguridad Social para mayores de 16 años-.

## ACCIÓN SINDICAL

